

# INFORME RESULTADOS ENCUESTA

S O B R E L A A T E N C I Ó N A L P D I C O N  
D I S C A P A C I D A D E N L A S U N I V E R S I D A D E S  
E S P A Ñ O L A S



Documento elaborado por el Grupo de Trabajo de Discapacidad, Diversidad Funcional e Igualdad de Crue-Profesorado y aprobado por el pleno de la sectorial celebrado en la Universidad Autónoma de Madrid el día 21 de febrero 2023.

Coordinadora Prof. Dra. María Pastora Revuelta Marchena, Universidad de Sevilla



# OBJETIVO

Indagar sobre la situación de la atención al PDI con discapacidad en las Universidades Españolas con objeto, con posterioridad, elaborar una **guía de buenas prácticas**.

# INTRODUCCIÓN

## TEMPORALIDAD Y ALCANCE

La encuesta ha sido realizada entre el 8 y el 23 de febrero de 2023, dirigidas a todas la universidades públicas y privadas de España, en el ámbito de la Sectorial de Profesorado de CRUE.

## CUESTIONARIO

La encuesta consta de 23 preguntas principales y 29 preguntas dependientes de la respuesta a las preguntas principales.

## RESPUESTAS

Han respondido un total de 37 universidades.

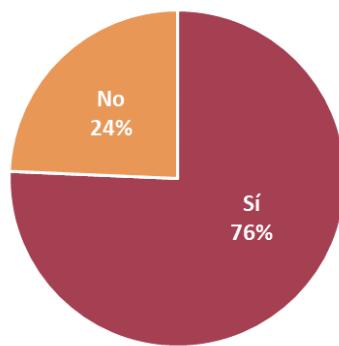
Universidad Carlos III de Madrid	Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad Complutense de Madrid	Universidad Pablo Olavide
Universidad de Alicante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad de Almería	Universidad Pontificia de Salamanca
Universidad de Cádiz	Universidad Pública de Navarra
Universidad de Cantabria	Universidade da Coruña
Universidad de Castilla-La Mancha	Universidade de Santiago de Compostela
Universidad de Córdoba	Universidade de Vigo
Universidad de Granada	Universitat Autònoma de Barcelona
Universidad de Huelva	Universitat de Barcelona
Universidad de Jaén	Universitat de Girona
Universidad de León	Universitat de Lleida
Universidad de Murcia	Universitat de València
Universidad de Navarra	Universitat Internacional de Catalunya
Universidad de Oviedo	Universitat Jaume I
Universidad de Salamanca	Universitat Oberta de Catalunya
Universidad de Sevilla	Universitat Pompeu Fabra
Universidad de Zaragoza	



# RESULTADOS

## **1. ¿Dispone de una base de datos sobre el número de PDI con discapacidad?**

La mayoría de las Universidades, un 76% (28), tienen una base de datos donde se recoge el Personal Docente e Investigador (PDI) con alguna discapacidad.



En caso afirmativo,

### **1.1. Indicar número total de PDI con discapacidad.**

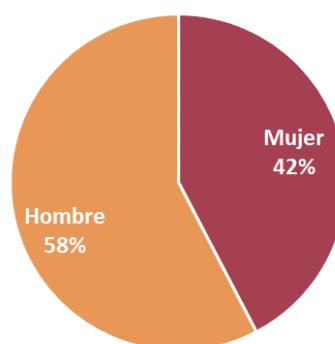
El total de PDI con discapacidad, en las universidades que han respondido, es de 673. Con 131 personas en la universidad con mayor número y con 2 personas la de menor.

### **1.2. Indicar el porcentaje que representa el PDI con discapacidad respecto al total del PDI.**

El promedio es de 1,09% sobre el total del PDI. Con un máximo de un 3,04% y un mínimo de 0,38%.

### **1.3. Indicar la distribución por sexo del PDI con discapacidad.**

La distribución sobre el total es la reflejada en la siguiente gráfica, siendo 16 puntos porcentuales mayor en hombres.



**1.4. Indicar el porcentaje que representa el PDI con discapacidad respecto al total del PDI, distribuido por sexo.**

El resultado ha sido

Universidad 2	0,32% Mujer 2,24% Hombre
Universidad 3	0,69% Mujer, 0,77% Hombre
Universidad 4	0,15% Mujer, 0,50% Hombre
Universidad 5	0,5% Mujer, 0,3% Hombre
Universidad 7	0,3% Mujer, 0,3% Hombre
Universidad 8	1,03% Mujer, 0,83% Hombre
Universidad 9	0,9% Mujer, 0,7% Hombre
Universidad 10	0,9% Mujer, 0,65% Hombre
Universidad 11	0,29% Mujer, 0,45% Hombre
Universidad 13	0,93% Mujer, 0,86% Hombre
Universidad 14	0,45% Mujer, 0,24% Hombre
Universidad 16	0,79% Mujer, 0,30% Hombre
Universidad 19	1,54% Mujer, 1,74% Hombre
Universidad 21	2,05% Mujer, 0,5% Hombre
Universidad 23	1,8% Mujer 0,9% Hombre
Universidad 24	0,06% Mujer, 0,09% Hombre
Universidad 25	1,6% Mujer, 2,1% Hombre
Universidad 27	0,5% Mujer, 0,9% Hombre
Universidad 28	0,98% Mujer, 1% Hombre
Universidad 29	3,1% Mujer, 2,5% Hombre
Universidad 31	1,04% Mujer, 1,70% Hombre
Universidad 33	0,48% Mujer, 0,40% Hombre
Universidad 34	0,34% Mujer, 0,17% Hombre
Universidad 35	0,29% Mujer, 0,29% Hombre
Universidad 36	0,28% Mujer, 0,35% Hombre
Universidad 37	0,65% Mujer y 1% Hombre

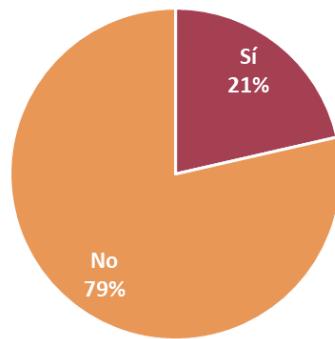
**1.5. Indicar porcentaje de PDI con discapacidad, por categorías profesionales.**

Los datos obtenidos son:

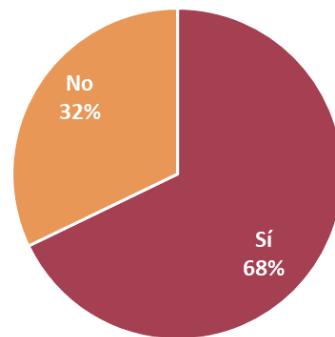
Universidad 3	3,33 % Contratado Doctor
Universidad 4	1,6% Catedrático/a de Universidad, 33% Colaborador, 0,7% Contratado/a Doctor/a, 0,9% Titular de Universidad
Universidad 5	0,39% asociado, 0,8% investigador, 0,46 predoctoral, 3,03 tenure-track
Universidad 7	12,5% CU, 25% TU, 37,5% CD y 12,5% Asociado
Universidad 8	1,09% personal investigador, 0,63% profesor/a titular de universidad, 0,73% profesorado asociado, 0,86% catedráticos de universidad, 1,15% profesorado titular de universidad, 1,56% profesorado lector
Universidad 9	1,4% Sustituto/a, 1,0% Asociado/a, 1,3% Ayudante doctor/a, 0,5% Contratado/a doctor/a, 0,5% Titular de Universidad, 0,6% Catedrático/a de Universidad
Universidad 10	26% Personal investigador, 5% Ayudante doctor, 11% PSI, 5% Asociado, 5% Colaborador, 5%

	Contratado Doctor,32% Titular, 11% Catedrático de Universidad
Universidad 11	8% Profesorado Sustituto Interino, 15% Profesorado Ayudante Doctor, 23% Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, 15% Profesorado Asociado, 23% Profesorado Titular de Universidad, 8% Catedrático de Escuela Universitaria, 8% Catedrático/a de Universidad
Universidad 12	0,10 ayudante 0,24 Catedráticos 1,71 profesores asociados 0,76 titulares de universidad 0,05 profesor colaborador 0,14 profesores contratados doctores
Universidad 13	0,94% Personal investigador/a, 0,57% Ayudante, Ayudante doctor/a, 4% Colaborador/a, 1,47% Contratado/a doctor/a, 1,30% Titular de Universidad, 1,15% Catedrático/a de Universidad
Universidad 14	0% Personal investigador/a, 0,67% Profesor/a asociado/a, 0% Profesor/a experto/a profesional, 0,91% Profesor/a Lector/a, 0% Profesor/a Agregado/a, 0% Profesor Catedrático, 0% Profesor/a Senior
Universidad 16	0,44% Catedráticos de Universidad, 1,21% Profesores Titulares de Universidad, 1,37% Predoctorales, 0,31% Profesores Asociados
Universidad 18	1 AD y resto permanente
Universidad 19	10 Catedrático (3,27%), 10 Titular (1,31%), 2 Contratado doctor (0,85%), 3 Ayudante doctor (1,37%), 1 Colaborador (10%), 2 Emérito (4,34%), 7 PACS (3,0%)
Universidad 21	38% personal investigador, 13% contratado doctor, 13% asistente, 13% titular, 25% catedrático
Universidad 23	1,05% catedráticos, 0,06% profesores titulares, 2,2% profesores contratados doctores, 1,05% profesores ayudantes doctores, 3,6% profesores eméritos, 2,5% personal investigador
Universidad 24	No consta
Universidad 25	2,3% CU, 1,9% TU, 2,0% PAYD, 2,5 PASOC
Universidad 27	0,26% Personal investigador, 0,09% catedratico/a universidad, 0,3% titular de universidad, 0,55 asociado/a, 0,04% ayudante,
Universidad 28	Profesores Asociados: 0,87%, Profesores Eméritos: 17%, Titulares de Universidad: 1,32%, Titulares de Escuela Universitaria: 4,55%, Catedráticos de Escuela Universitaria: 9%, Catedráticos de Universidad : 0,07%
Universidad 29	0,7% Ayudante doctor/a, 7,7% Colaborador/a, 4,6% Contratado/a doctor/a, 2,7% Titular de Universidad, 2,7% Catedrático/a de Universidad, 6,0% Titular de Escuela Universitaria, 2,7% Profesor/a asociado/a, 2,8% Profesor/a Asociado/a Asistencial de Ciencias de la Salud, 6,7% Profesor/a Emérito/a
Universidad 31	40% Personal investigador/a, 0% Ayudante, Ayudante doctor/a, 0% Colaborador/a, 20% Contratado/a doctor/a, 20% Titular de Universidad, 20% Catedrático/a de Universidad
Universidad 33	16% Personal investigador, 2% Ayudante doctor, 11% Contratado/a doctor, 11% Titular de Universidad, 12% Catedrático/a de Universidad, 48% Asociado/a,
Universidad 34	0,1% asociado, 0,2% colaborador
Universidad 35	8% Nivel I, 8% Nivel II, 33% Nivel III Subnivel I, 0% Nivel III Subnivel II, 17% Nivel IV, 33% Nivel V, 0% Nivel VI, 0% Investigadores
Universidad 36	0,11% Ayudante y Ayudante Doctor, 0,03% Contratado/a Doctor/a, 0,07% Profesor/a Titular Universidad, 0,03% Profesor/a Titular de Escuela Universitaria, 0,1% Catedrático/a de Universidad
Universidad 37	1,6% Catedráticos, 0,8% Contratado doctor (Agregados), 1,3% (Ayudante doctor (Lector), 0,8% Asociados a tiempo parcial,

## 1.6. ¿Dispone de censo por tipo de discapacidad?



## 1.7. ¿Dispone de censo por grado de discapacidad?



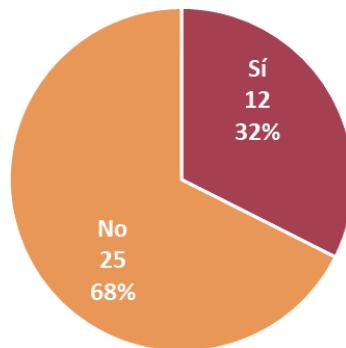
## 2. Indicar Unidad o Unidades competentes en la gestión del censo

Las respuestas obtenidas han sido:

Universidad 1	Servicio de PDI
Universidad 2	Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad
Universidad 3	Recursos Humanos y Jefatura de Personal
Universidad 4	Unidad de Diversidad y de Discapacidad
Universidad 5	Servicio de PDI
Universidad 6	Recursos Humanos
Universidad 7	Vicerrectorado de Profesorado
Universidad 8	(sin respuesta)
Universidad 9	Servicio de Retribuciones, Seguridad Social y Acción Social
Universidad 10	Servicio de Prevención
Universidad 11	Área de Personal
Universidad 12	Recursos Humanos
Universidad 13	Servicio PDI
Universidad 14	Área de Personas
Universidad 15	Área de Gestión de Personal Docente
Universidad 16	Recursos Humanos y Organización
Universidad 17	Recursos Humanos

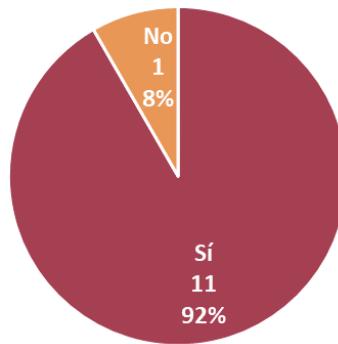
Universidad 18	Unidad de Retribuciones
Universidad 19	Área de Personal (Gerencia)
Universidad 20	Secretaría General
Universidad 21	Dirección de Personas
Universidad 22	Vicerrectorado de PDI - Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad
Universidad 23	Servicio de Gestión de PDI
Universidad 24	Recursos Humanos
Universidad 25	Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas - Servicio de Personal
Universidad 26	Unidad de Diversidad e Inclusión y Servicios de PDI
Universidad 27	Servicio de Personal Docente e Investigador
Universidad 28	Servicio de Recursos Humanos
Universidad 29	Servicio de Recursos Humanos
Universidad 30	Ninguna
Universidad 31	Unidad de Recursos Humanos
Universidad 32	(sin respuesta)
Universidad 33	Unidad de Personal Académico
Universidad 34	(sin respuesta)
Universidad 35	No aplica
Universidad 36	Servicio de Gestión de Personal
Universidad 37	Servicio de Personal y UdlxTothom

### 3. Dispone Normativa específica para la reserva de plazas de acceso a la carrera académica del PDI con discapacidad



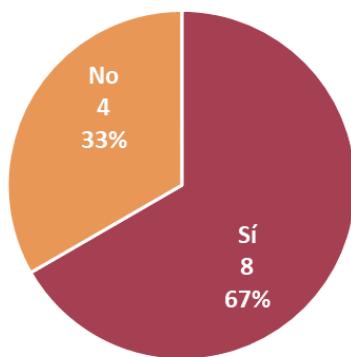
En caso afirmativo,

#### 3.1. ¿La Normativa de acceso es para plazas laborales?

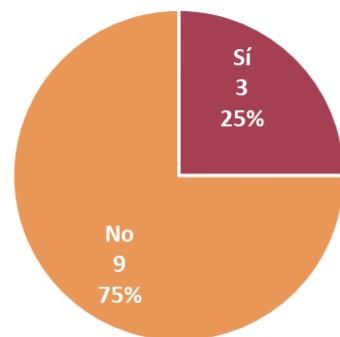


#### 3.2. ¿La Normativa de acceso es para plazas de

### **funcionariado?**



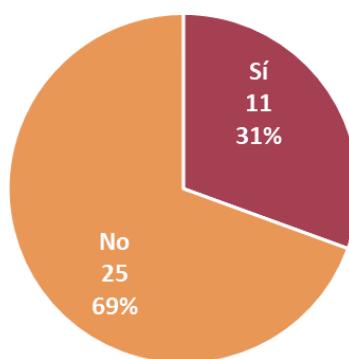
### **3.3. En el caso de acceso a la carrera investigadora, ¿cuentan con cupo de reserva de contratos de investigación para PDI con discapacidad?**



### **3.4. Si ha respondido Sí a la anterior pregunta, indicar el porcentaje de reservas en plazas laborales, plazas funcionarios y contratos de investigación**

Dos universidades han respondido el 5% y una el 2%.

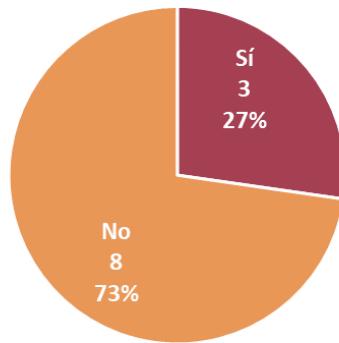
### **4. ¿Tiene un Plan de inclusión para el PDI con discapacidad?**



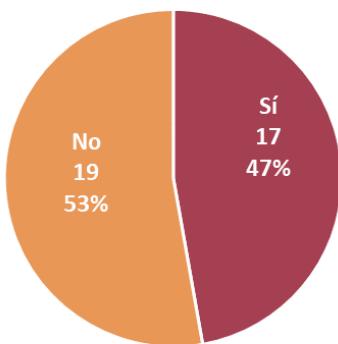
Sin respuesta de una universidad

En caso afirmativo,

#### **4.1. ¿Es un plan específico para PDI?**



#### **5. ¿Dispone de Protocolos de atención y/o medidas de apoyo al PDI con discapacidad?**



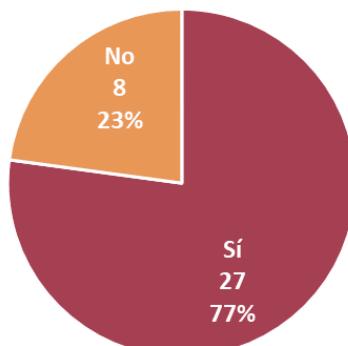
En caso afirmativo,

##### **5.1. Indique las vías de comunicación que utiliza para informar de los protocolos**

Las vías más utilizadas son:

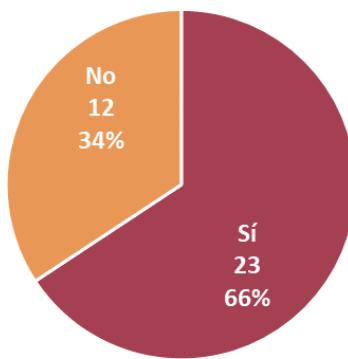
- Atención personal
- Correo electrónico
- Cursos/Reuniones
- Manuales/Dípticos
- Redes Sociales
- Vídeos/Audios
- Web

#### **6. ¿Existe una coordinación entre servicios y recursos?**



Dos universidades sin respuesta

## 7. ¿Dispone de una oficina, unidad o servicios de atención al PDI con discapacidad?

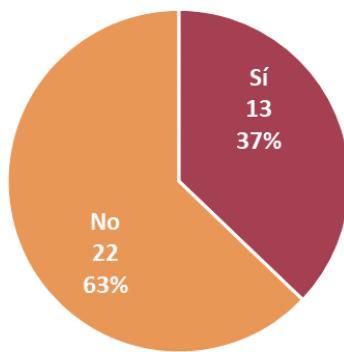


En caso afirmativo,

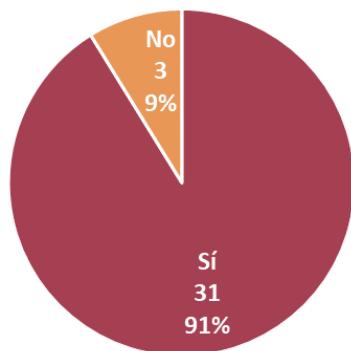
### 7.1. Indicar denominación y dependencia orgánica

Universidad 1	Unidad de Atención a la Discapacidad
Universidad 2	Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad, dependiente de Gerencia
Universidad 4	Unidad de Diversidad y Discapacidad, dependiente de Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Políticas Inclusivas e Igualdad
Universidad 6	Servicio de Atención a Personas con Discapacidad- Campus Capacitas y Vicerrectorado de Estudiantes
Universidad 7	Unidad de Acción Social, dependencia del Vicerrectorado de Proyección, Cultura y Divulgación
Universidad 9	Unidad de Atención a la Diversidad, Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa, Vicerrectorado del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social
Universidad 10	Servicio de Prevención
Universidad 11	Secretariado de Políticas de Inclusión/Delegación del Rector para las políticas de Igualdad e Inclusión
Universidad 13	Unidad de Atención a la Diversidad e Inclusión
Universidad 15	Oficina de Atención a la Discapacidad, dependiente de Vicerrectorado de Coordinación y Agenda 2030
Universidad 17	Unidad de Atención a la Diversidad Funcional, dependiente de Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión.
Universidad 22	Secretariado para la Inclusion
Universidad 23	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Vicegerencia de Recursos Humanos
Universidad 24	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, depende del Vicerrectorado de Servicios Sociales
Universidad 26	Unidad de Diversidad e Inclusión, dependiente de la Delegación del Rector para Diversidad e Inclusión, en coordinación con el Cicerrectorado de Ordenación Académica
Universidad 27	Área de Prevención de Riesgos Laborales
Universidad 28	Vicerrectorado de Responsabilidad Social
Universidad 29	Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Políticas Inclusivas, Vicerrectorado de Ordenación académica y Profesorado, Gerencia
Universidad 30	Servicio de Atención a la Diversidad Funcional. Unidad de Políticas Sociales, Igualdad y Cultura, dependiente de Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales
Universidad 31	Oficina de Salud Laboral
Universidad 32	Área de Inclusión, dependiente de Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social
Universidad 34	Oficina de Inclusión a la dispacidad, dependiente de Vicerrectorado de Comunidad Universitaria

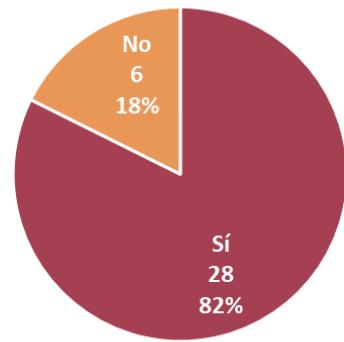
**8. ¿Dispone el PDI con discapacidad de reducciones de tasas y precios en los servicios que presta la universidad?**



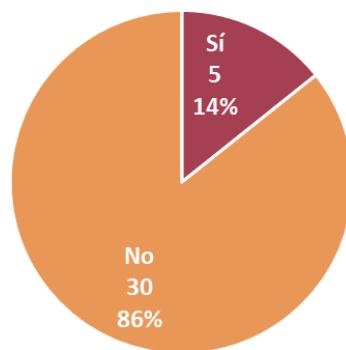
**9. ¿Los espacios y edificios de la Universidad son accesible?**



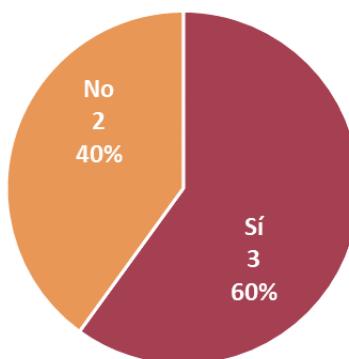
**10. ¿El acceso a la información es accesible?**



**11. ¿Se realizan campañas de sensibilización sobre el acceso a la carrera docente e investigadora de las personas con discapacidad?**

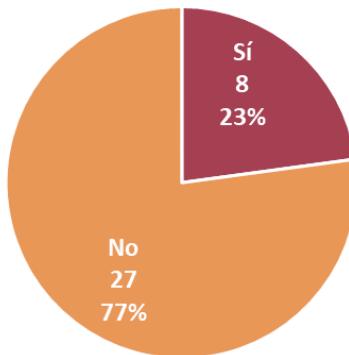


**12. ¿Se adapta la formación al PDI con discapacidad?**

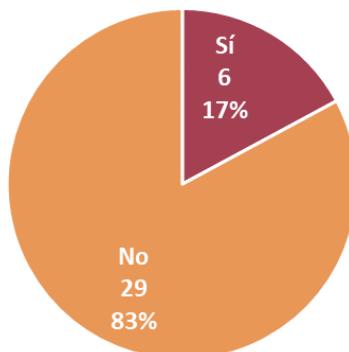


No saben o no contestan 32 universidades

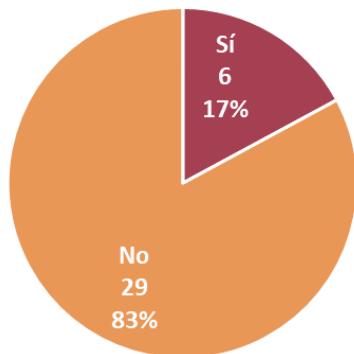
**13. ¿Disponen de programas de transición y acogida al PDI con discapacidad?**



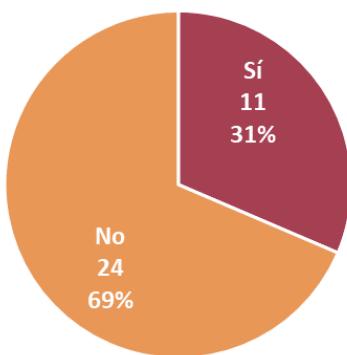
**14. ¿Disponen de medidas sobre la adaptación de los procesos de concursos para el PDI con discapacidad?**



**15. ¿Los baremos para el acceso a plazas contienen medidas de acción positiva para la incorporación del PDI con discapacidad?**



**16. ¿Existe medidas de acción positiva para apoyar la carrera docente del PDI con discapacidad?**

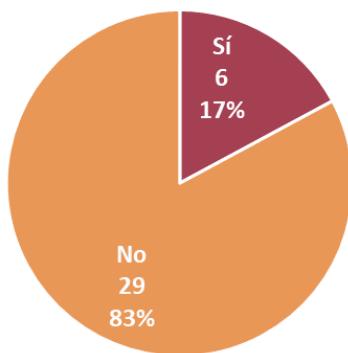


**16.1. En caso afirmativo, por favor, indique cuáles**

Las respuestas han sido:

- Adaptación de puestos y cupo de discapacidad a su disposición
- Adaptación modalidad asignaturas
- Adaptaciones en función de solicitud y necesidad
- Ajuste tipo de docencia (presencial/virtual, dirección TFG/TFM)
- Apoyo de compañero/a
- Asignación de docencia compatible con la discapacidad específica
- Concentración de docencia en un mismo espacio sin desplazamiento
- Interprete LSE
- Medios materiales para el apoyo a la docencia
- Prioridad elección asignatura
- Prioridad elección horarios
- Prioridad tamaños de grupos
- Priorizar la elección de la actividad (expositivas, laboratorio, etc.)
- Reducción créditos
- Transporte adaptado

**17. ¿Existen medidas de acción positiva para apoyar la carrera investigadora del PDI con discapacidad?**

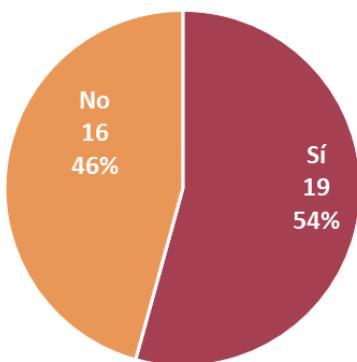


**17.1. En caso afirmativo, por favor, indique cuáles**

Las respuestas han sido:

- Adaptaciones en función de solicitud y necesidad
- Ayudas específicas a la investigación
- Contrato investigador predoctoral: ampliación tiempos defensa tesis y ajustes
- Disponer de partida presupuestaria adicional para movilidad
- Disponer de partida presupuestaria adicional para movilidad
- Para la adquisición de productos de apoyo específicos para la investigación y para gastos de personal de apoyo en desplazamientos y tareas específicas de investigación
- Reducción de créditos

**18. ¿Existen medidas de acción positiva para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar del PDI con discapacidad?**

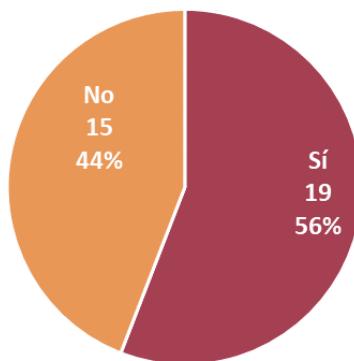


**18.1. En caso afirmativo, por favor, indique cuáles**

Las respuestas han sido:

- Adecuación horarios
- Ayudas económicos por convocatorias de acción social
- Distribución irregular de la jornada
- Prioridad en la elección de los horarios
- Reducción de horario
- Teletrabajo

**19. ¿Existen medidas de apoyo para la autonomía para el PDI con discapacidad?**

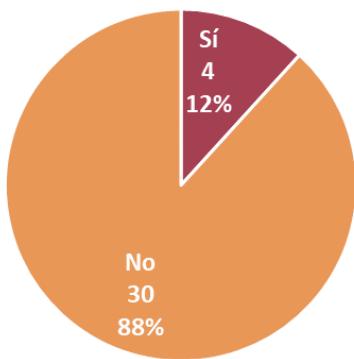


**19.1. En caso afirmativo, por favor, indique cuáles**

Las respuestas han sido:

- Adaptación de espacios
- Adaptación de puestos de trabajo
- Adaptaciones en función de solicitud y necesidad
- Adquisición de productos de apoyo específicos
- Asistentes personales
- Ayudas al desplazamiento
- Ayudas técnicas
- Intérprete de lengua de signos
- Las que determine el servicio de prevención de riesgos
- Reserva de plazas de aparcamiento por encima de la norma

**20. ¿Existen medidas de apoyo administrativo específico para el PDI con discapacidad?**

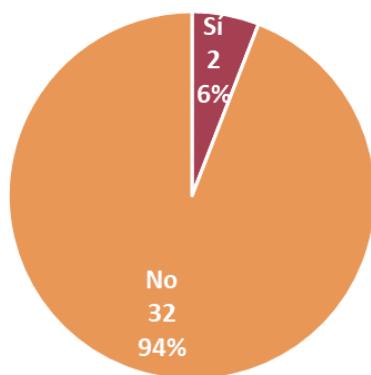


**20.1. En caso afirmativo, por favor, indique cuáles**

Las respuestas han sido:

- Adaptaciones en función de solicitud y necesidad
- A solicitud
- En la gestión académica
- En la gestión de la investigación

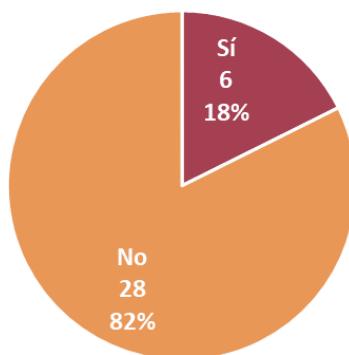
**21. ¿Dispone de grupos de profesorado sin discapacidad para el apoyo al PDI con discapacidad?**



**21.1. En caso afirmativo, ¿tiene reconocimiento?**



**22. ¿Dispone el PDI con discapacidad de ayudas para la participación en actividades culturales, deportivas y de extensión universitaria?**



**23. ¿Se promueve la participación del PDI con discapacidad en la gestión universitaria?**

